



CNP
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 2059

20 DE ENERO DE 1999

13:00 HORAS

22 ENE 1999

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión y aprobación Orden del Día.
2. **Informes del señor Presidente de la Junta Directiva:**
3. a) **Informes de la Presidencia Ejecutiva:**
 - Invitación de la Presidencia de la República para que los miembros Junta Directiva del CNP asistan a la exposición del "Plan Nacional de Desarrollo", a cargo del Dr. Miguel Angel Rodríguez, Presidente de la República. Día Lunes 25 de enero de 1999. Hora: 11:00 a.m. Lugar: Auditorio Museo del Niño. ✓
- b) **Asuntos de FANAL:**
 - Cuota venta licores finos primer semestre 1999. ✓

****//****



SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DIA:

-2-

c) **Asuntos Administrativos:**

- i- Trámite Cartel Licitación por Registro 01-99-Compra de Vehiculos para uso Administración Superior.
- ii- Derogatoria acuerdo Junta Directiva Sesión 1947, art. 7 del 17-09-98 que ordenó emisión Cédulas Hipotecarias sobre Plantel CNP.

4. Mociones señores miembros Junta Directiva.

rdr.-

014

Fabrizio Sartorius de Herrera
fundada en 1854

San Jose - Costa Rica

03 Febrero, 1998
D. MERC-#089

Al Sr. J. J. ...
San Jose - Costa Rica
AGENCIA GENERAL



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN
Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

32693

Resolución N° 1 1969 (ORD)

4

14 enero de 1969

Resolución N°

en

Celebrado el

ADMINISTRACION GENERAL FANAL

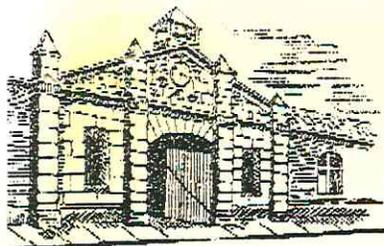
Para ser ejecutado por

SE ACUERDA

a) En consideración a la Propuesta presentada por la Administración General de la Fábrica Nacional de Licores, para establecer la Cuota de Licores Finos-Primer Semestre de 1969, por medio de oficio A.D.G. 014-97 de 7 de enero de 1969, se dispone fijar la cuota de ventas de licores finos, en la cantidad total de , dejándose a discreción de la Administración General de Fanal, el prorrateo de las ventas correspondientes a los licores, por rata, en los primeros seis meses del presente año.

El presente acuerdo se ejecutará a partir del día 14 de enero de 1969, en adelante.

|



*Fabrica Nacional de Tabacos
Fundada en 1853*

San Jose - Costa Rica

APARTADO: 18. 03001

TELEFONO: 49. 10

FAX: 49. 12
494 10

**COMPARACIONES DE VENTAS PROPUESTAS Y REALES DEL
PRIMER SEMESTRE 1998**

	<u>APROBADAS</u>	<u>REALES</u>
ENERO	10.700	1.985
FEBRERO	9.300	10.037
MARZO	10.200	14.523
ABRIL	9.800	13.501
MAYO	9.800	1.140
JUNIO	9.800	9.945
<u>TOTALES</u>	59.600	51.131

**COMPARACIONES DE VENTAS PROPUESTAS Y REALES
SEGUNDO SEMESTRE 1998**

JULIO	11.561	12.543
AGOSTO	9.725	10.993
SETIEMBRE	10.468	12.836
OCTUBRE	10.656	13.536
NOVIEMBRE	14.511	16.531
DICIEMBRE	18.832	19.224
<u>TOTALES</u>	75.753	85.663

FABRICA NACIONAL DE LICORES FANAL

Costa Rica, Rincón de Salas, Grecia

011
2059
OK

Tel.: 494-01-00 Ext. 281

Fax.: 494-29-53

Apdo. 184-4100 Grecia

DEPARTAMENTO MERCADEO

MBA. Rodolfo Zúñiga Castro

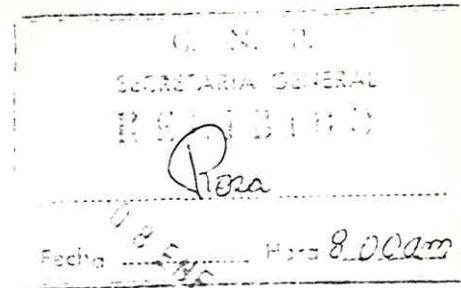
8 de diciembre de 1998

D.MERC 896-98

36

Ingeniero
Eulogio Domínguez Vargas
Gerente General FANAL

Estimado señor:



Ref: Cuota de Venta del primer semestre 1999

Con la debida antelación le presento la propuesta de venta de licores finos para el primer semestre de 1999, en la que se pretende vender 53.718 cajas contra 51.131 vendidas durante el mismo período de 1998.

Es fundamental que ésta sea presentada ante la Junta Directiva del CNP para su aprobación como requisito primordial para el pago de comisiones por la venta de licores finos. (Recuérdese que durante el II semestre la no presentación de las mismas produjo inconvenientes en el pago de éstas).

Justificación

Para la elaboración de la propuesta del Departamento de Mercadeo se tomaron como base los siguientes criterios:

Primero: Para estimar las ventas se tomó como base de cálculo el total de ventas reales efectuadas al final del primer semestre de 1998 y no las ventas mensuales, esto debido a una serie de factores que posteriormente comentaré.

Segundo: La agresividad de la competencia produjo durante el primer semestre de 1998 que se perdieran dos cuotas, enero y mayo, por lo que se realizó un ajuste en algunas de ellas. Entre las empresas que más daño nos han provocado están Holtermann, Seagram's, Cervecería Costa Rica con productos como:

"CACIQUE ... DE MI TIERRA"

ID 2059
20/1/99

ABRICA NACIONAL DE LICORES FANAL

Costa Rica, Rincón de Salas, Grecia

DEPARTAMENTO MERCADEO

MBA. Rodolfo Zúñiga Castro

Tel.: 494-01-00 Ext. 281

Fax.: 494-29-53

Apdo. 184-4100 Grecia

Ing. Eulogio Domínguez Vargas

-2-

8 de diciembre de 1998

- Vodka Rostov
- Vodka Oso
- Vodka 5 Estrellas
- Ron Centenario
- Cerveza Imperial

y recientemente, la introducción del Vodka Stanislav con un precio inferior de cualquiera de nuestros licores finos incluyendo el de Guaro Rojo.

Tercero: La propuesta pretende reflejar el crecimiento general al final del semestre y no como se ha venido programando mes a mes, ya que crean desajuste en la venta. Es decir en un mes vendemos y saturamos a los clientes y en otro mes no vendemos lo que facilita el ingreso de productos competitivos.

Cuarto: La FANAL no tiene productos líderes en su línea de licores finos y ha sido política de la empresa elevar los precios de los mismos, situación que ha sido aprovechada por nuestra competencia para acaparar a nuestros clientes, dejándonos en mala posición comercial por el efecto de elasticidad de la demanda (el menor precio es el que más vende).

Quinto: Desde enero de 1997 el Guaro Rojo va en aumento, tanto la presentación 1000 ml. como la de 365 ml., lo que provoca una sustitución de los licores finos, ya que el patentado invierte más su dinero en productos de mayor rotación.

A continuación se detalla mes por mes una justificación de la propuesta presentada por el Departamento de Mercadeo:

Mes de enero: (9.564 cajas)

El mes de enero se caracteriza por ser el de menor venta de licores finos, producto de un sobrestoqueo de licores en las bodegas de nuestros patentados ya que estos compran grandes cantidades en el mes de diciembre y en enero se mantienen con sus saldos. (Durante el mes de enero de 1998 solamente se vendieron 1,985 cajas).

ABRICA NACIONAL DE LICORES FANAL

Costa Rica, Rincón de Salas, Grecia

009

DEPARTAMENTO MERCADEO

MBA. Rodolfo Zúñiga Castro

Tel.: 494-01-00 Ext. 281

Fax.: 494-29-53

Apdo. 184-4100 Grecia

Ing. Eulogio Domínguez Vargas

-3-

8 de diciembre de 1998

Otro factor que incide es que se está en pleno verano y el producto que más se consume es la cerveza, reforzada por una campaña multimillonaria durante este período.

Mes de febrero: (8.326 cajas)

Durante este mes mantiene el liderato el consumo de cerveza, además que los padres de familia deben invertir parte de su salario en la compra de útiles escolares, por ser el mes previo al inicio de lecciones.

Mes de marzo: (9.142 cajas)

En el mes de marzo de 1998 se autorizó un aumento de precios en los licores finos lo que provocó un aumento considerable en las ventas debido a que las distribuidoras conecedoras del aumento compraron grandes cantidades para aprovechar los precios previos al acuerdo (14.523 cajas); es por ello que para 1999 se sensibiliza a su promedio de ventas normal.

Mes de abril: (9.142 cajas)

Durante este mes, en 1998, se alcanzaron grandes sumas de cajas vendidas (13.501 cajas) debido a negociaciones realizadas por la anterior administración con los mayoristas, pues al saber que se iban de la institución, solicitaron el apoyo de éstos para que sus comisiones se reflejaran en sus prestaciones y los mayoristas accedieron comprando una gran cantidad y saturando nuevamente sus bodegas. Es por ello que se sensibiliza la cuota de una manera más racional.

Mes de mayo: (8.772 cajas)

Durante mayo de 1998 se perdió la cuota por el sobrestoqueo del mes de abril y sólo se vendieron 1.140 cajas; es por ello que se espera alcanzar la cuota para 1999 con 8.772 cajas que es una cantidad más aceptable para este mes.

"CACIQUE ... DE MI TIERRA"

ABRICA NACIONAL DE LICORES FANAL

008

Costa Rica, Rincón de Salas, Grecia

Tel.: 494-01-00 Ext. 281

Fax.: 494-29-53

Apdo. 184-1100 Grecia

DEPARTAMENTO MERCADEO

MBA. Rodolfo Zúñiga Castro

Ing. Eulogio Domínguez Vargas

-4-

8 de diciembre de 1998

Mes de junio: (8.772 cajas)

Se pretende alcanzar esta cantidad de cajas para poder cumplir la cuota semestral fijada en 53.718 cajas.

En resumen, se plantea vender durante el primer semestre de 1999, la suma de 53.718 cajas, es decir un 5% de crecimiento mayor que las ventas en 1998, tal y como se demuestra en el siguiente cuadro:

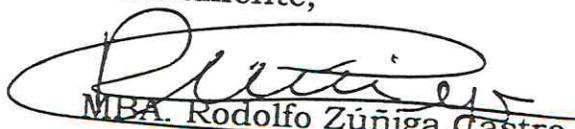
**Propuesta según Venta Real
6% Incremento
I Semestre 1999**

Mes	Venta real 1998	Venta propuesta	%
Enero	1.985	9.564	
Febrero	10.037	8.326	
Marzo	14.523	9.142	
Abril	13.501	9.142	
Mayo	1.140	8.772	
Junio	9.945	8.772	
Total	51.130	53.718	5%

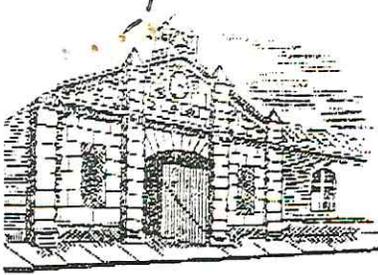
Nota:

Venta del I semestre 1998	51.130
Venta propuesta I semestre 1999	53.718
Crecimiento	5%

Atentamente,


MBA. Rodolfo Zúñiga Castro
Jefe Departamento de Mercadeo

VA.



*Fabrica Nacional de Seguros
Fundada en 1853
San Jose - Costa Rica*

Union, Ke.
gente *dmn*
tere
APARTADO 18
TELEFONO 18
FAX 49
25

**COMPARACIONES DE VENTAS PROPUESTAS Y REALES DEL
PRIMER SEMESTRE 1998**

	<u>PROPUESTAS</u>	<u>REALES</u>	<u>PROPUESTA 1999</u>
ENERO	10.700	1.985	9.564
FEBRERO	9.300	10.037	8.326
MARZO	10.200	14.523	9.142
ABRIL	9.800	13.501	9.142
MAY	9.800	1.140	8.772
JUNIO	9.800	9.945	8.772
<u>TOTALES</u>	59.600	51.131	53.731

5113
56.244

**COMPARACIONES DE VENTAS PROPUESTAS Y REALES
SEGUNDO SEMESTRE 1998**

	<u>PROPUESTAS</u>	<u>REALES</u>
JULIO	11.561	12.543
AGOSTO	9.725	10.993
SETIEMBRE	10.468	12.836
OCTUBRE	10.656	13.536
NOVIEMBRE	14.511	16.531
DICIEMBRE	18.832	19.224
<u>TOTALES</u>	75.753	85.663



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
✉ 2205-1000 San José - Costa Rica
☎ 257-9355, Exts. 214-215 Fax 223-6829
www.cnp.go.cr E-mail gerencia@cnp.go.cr

2059
006

11 de enero de 1999
GG # 043-99

3-c-ii

OK

Ingeniero
Orlando González, Presidente
PRESIDENCIA EJECUTIVA
Presente

[Handwritten signature]
66/1047/1998 10/11/99

Estimado señor:

Para su atención y de considerarlo procedente se sirva elevarlo a Junta Administrativa y Junta Directiva, le remito copia del acuerdo de Junta *Directiva* #32557 de la Sesión 1947, artículo 7, celebrada el día 17 de setiembre de 1998 y el oficio *DAJ* #566-98 de fecha 16 de noviembre de 1998, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, donde nos plantea la posibilidad de revocar el acuerdo de cita.

Dicho acuerdo solicita la constitución de cédulas hipotecarias sobre el plantel central. Ello no es posible por cuanto sobre este inmueble pesa una hipoteca de primer grado a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social y las cédulas no pueden constituirse en un grado inferior.

Por lo expuesto se torna necesario derogar el acuerdo pues su ejecución en la situación actual no es posible.

Atentamente,

Ing. Carlos Cruz Chang
Gerente General



pce

ci: Presidencia Ejecutiva
Dirección de Asuntos Jurídicos
Dirección Administrativa Financiera
Archivo

JD 2059
20/1/99



Lic. Allan A. Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL

Consejo Nacional de Producción
e-mail auditor@cnp.go.cr
fax 222 3684
teléfono 257 9355 (211)

005

7 de diciembre 1998

Ingeniero
Carlos Cruz Chang
Gerente General

393 98

Estimado señor:

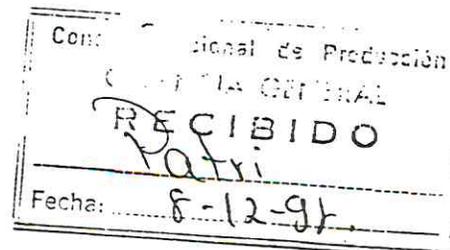
Para derogar el acuerdo N° 32557 de la sesión 1947 artículo 7 (17/09/97) es preciso elevarlo a conocimiento de Junta Directiva, de esta manera procederíamos a eliminarlo de nuestros registros de seguimiento de acuerdos.

Atentamente,

Lic. Allan Arturo Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL

/emca.

C.c: Presidencia Ejecutiva
Dirección Asuntos Jurídicos
Dirección Administrativa Financiera
Archivo



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION.
SAN JOSE, COSTA RICA
Fórm. CNP N°120

A

30 de setiembre de 1997
N° 850-97 P.E.

Señora
Licda. M^a de los Angeles Calderón
Directora a.i.
Dirección Asesoría Jurídica
S. O.

Estimada señora :

Sírvase brindar atención al acuerdo N° 32557 tomado por nuestra Junta Directiva en Sesión Extraordinaria N° 1947, artículo 7 celebrada el 17 de setiembre en curso, del cual obra copia en su poder.

El mismo se refiere a la constitución de cédulas hipotecarias sobre la propiedad donde, esta ubicado el Plantel Central del C.N.P.

Atentamente,

Javier Flores Galarza

JFG/cris

cc : Gerencia General 
Dirección Administrativa Financiera
Auditoría General




CNP**DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS**

✉ 2205-1000 San José, Costa Rica
☎ 257 93 55, ext. 206 - 335 - Fax 233-9235
www.mercanet.cnp.go.cr
E-mail juridicos@cnp.go.cr

LICDA. VICTORIA VILLALOBOS PAGANI
DIRECTORA

16 de noviembre de 1998
DAI 566- 98

Ingeniero
Carlos Cruz Chang
GERENTE GENERAL
S.O.

Estimado Señor :

En atención a su oficio GG N° 2208-98 de fecha 4 de noviembre de 1998 mediante el cual nos solicita información sobre la ejecución del acuerdo de Junta Directiva 32557 tomado en la sesión 1947, artículo 7 de fecha 17 de setiembre de 1997, que ordenaba constituir cédula hipotecaria sobre el Plantel Central, me permito manifestarle que dicho acuerdo no pudo ser ejecutado en virtud de que existe un gravamen hipotecario sobre dicha propiedad y para poder constituir cédulas hipotecarias la propiedad debe estar libre de gravámenes.

El gravámen en cuestión fue constituida el 25 de setiembre de 1996 a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social, por un monto de ₡112.226.254,82 y vence el 23 de setiembre del 2001.

**DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS**

✉ 2205-1000 San José, Costa Rica
☎ 257 93 55, ext. 206 - 335 - Fax 233-9235
www.mercanet.cnp.go.cr
E-mail juridicos@cnp.go.cr

LICDA. VICTORIA VILLALOBOS PAGANI
DIRECTORA

Ing. Carlos Cruz Chang.
DAJ 566- 98
Pág. N° 2.

Considerando lo anterior el acuerdo citado debe revocarse ya que no es posible su ejecución.

Atentamente,

Licda. M^a de los Ángeles Calderón F.
ASISTENTE DE DIRECCIÓN

V^oB^o

cc:
Dirección Administrativa Financiera
Auditoría General

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN
Comunicación de Acuerdos de Junta Directiva

A

32557

Sesión N° 1947 (EXT) Art Celebrada el 17 setiembre 1997

Para ser ejecutado por **PRESIDENCIA EJECUTIVA**

SE ACUERDA:

Con fundamento en lo previsto por la Ley Orgánica de la Institución No. 6050 (Reforma General) artículo 29, inciso f), atendiendo lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva, mediante oficio No. 739-97 P.E. de 8 de los corrientes y de conformidad con el aspecto de procedimiento señalado por la Dirección de Asesoría Jurídica en oficio DAJ No. 169-97 de 4 del presente mes, se dispone autorizar el trámite legal para la constitución de **Cédulas Hipotecarias sobre la Propiedad del Plantel Central** del Consejo Nacional de Producción, ubicado en la ciudad de San José, con base en el valor actualizado del reciente avalúo realizado por la Dirección General de Tributación Directa, cuyo documento original obra en poder de la Dirección Administrativa Financiera.

Original Firmado por:

Felipe Amador S.

FELIPE AMADOR S.
Secretario General

NOTA: Esta resolución tomó el carácter de **ACUERDO FIRME** con la aprobación del Acta correspondiente en el Artículo 1 de la Sesión No. 1948 del 24-09-97.

cc: Gerencia General ←
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa Financiera
Auditoría General

FAS/rdr.-

Fecha de Ejecutado

850 PE 30/09/97

OBSERVACIONES

Dirección Asuntos Jurídicos

Elsa Jiménez Vega
Secretaría

25 SEP 1997